



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL
DIA 29 DE AGOSTO DE 2013**

ASISTENTES

Concejales

D. Mariano García Sanz
D. José Antonio López Fernández
D. Florentino Sanz Martín.
D. Pedro Pérez González.
D. Adela Sanz Trigo.

SECRETARIO

D^a María Dolores Blasco Barragán

En la localidad de Alameda del Valle siendo las 17:30 horas del día 29 de Agosto de 2013, se reúnen los Sres. arriba indicados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Municipal, convocada por el Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el 46 2. B) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Se reúnen los Sres. Concejales al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, que cuenta con quórum suficiente para su celebración, y se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte de los Sres. Concejales se hacen las siguientes aclaraciones al acta de la Sesión anterior:

Por parte de D. José Antonio López Fernández, se hace la aclaración en el punto segundo del acta, después de incorporado el texto presentado al Pleno por D José Antonio en el que se explicita en el acta "Por parte de D. Pedro Pérez solicita de D. José Antonio una disculpa porque en su momento le acusó de mentir, ya que dijo que el raso del Santísimo no lo había inscrito en el Registro de la propiedad, la Iglesia.". D. José Antonio aclara que él nunca ha hablado del Raso de Santísimo sino de la Ermita y del Prado y que quiere que conste esta aclaración.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Por parte de D. Pedro Pérez, donde dice en el acta "quiere poner de manifiesto al Pleno su queja de que no se le ha dado acceso a la documentación del Pleno pese a haberlo pedido en escrito presentado ante el Ayuntamiento en fecha de 20 de marzo de 2013 " manifiesta que no se trataba de la reclamación de la documentación del Pleno y que el Alcalde preguntó a la Secretaria si le ha habia notificado por escrito a D. Pedro la autorización solicitada para ver la documentación solicitada de entradas y salidas y la Secretaria contestó que no.

Una vez efectuadas estas aclaraciones el acta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2. INFORMES DE ALCALDÍA

Se da cuenta al Pleno de las Gestiones que se están realizando para llevar a cabo el arrendamiento de los inmueble municipales de C/ Sotillo 2 A y C/ Grande nº 33. En estos últimos días están llegando propuestas al Ayuntamiento con ofertas para el arrendamiento de los inmuebles.

Se da cuenta al Pleno del encargo a la empresa OTC territorial S.L. de los trabajos de actualización del catastro de urbana del Municipio de Alameda del Valle y su tramitación en el Catastro de urbana de Madrid de conformidad con el acuerdo en su día adoptado por el Pleno Municipal de regularización del catastro de urbana. Ya están en trámite dichos trabajos.

Se da cuenta de las gestiones que se están realizando con Medio Ambiente para sacar lotes de leña para corte para la temporada que viene a favor de los vecinos interesados y que serán debidamente publicados.

3. ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

Se lee el escrito presentado por D. Juan Canencia, solicitando que por parte del Ayuntamiento se tomen las medidas necesarias para evitar que los coches aparquen tan cerca de las viviendas que impidan incluso abrir las contraventanas. Se abre el debate y por parte de D. Florentino se hace hincapié que así hay muchas viviendas en Alameda del Valle y que se debería prohibir el aparcamiento tan cerca de las casas.

El Alcalde propone hacer una línea discontinua disuasoria del aparcamiento en la zona colindante a la propiedad de ese vecino. D. Florentino Sanz se abstiene ya que entiende que esta medida perjudicará a un negocio.

Se presentan escritos por D^a Martina García Sanz en el que se solicita:



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

PRIMERO.-Que se reconozca de su propiedad el trozo de calle del Río colindante con su pajar, que según manifiesta se le cedió por el Ayuntamiento a cambio de una ampliación de la calle Grande. Por parte del Ayuntamiento se le solicitará a la solicitante que presente documentación que acredite dicho derecho a fin de poder tramitar el expediente correctamente por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Solicita que se retire de la pared medianera con su propiedad situado en el cementerio municipal el voladizo que da a su prado. Dicha petición ya la hizo en su momento y como están a punto de finalizar actualmente las obras en el cementerio, solicita que dicha petición sea atendida en este momento. Por parte de la Corporación van a hacer un estudio económico de lo que cuesta y se intentará resolver.

4. RESOLUCIÓN EXPEDIENTE REVISION Y RENUMERACIÓN C/ IGLESIA EN LOS NUMEROS PARES.

Con fecha de 1 de julio de 2013, se dictó el informe por la Secretaria del Ayuntamiento referido a este tema que a continuación se detalla: Que en Pleno celebrado por esta Corporación en fecha de 29 de abril de 2013 se adoptó el acuerdo de REVISAR Y RENUMERAR NUMERACION DE LA CALLE IGLESIA Nº 28 al haberse asignado por parte del Catastro el mismo número 28 a varios inmuebles, El Ayuntamiento dentro de sus competencias es el competente para renumerar los inmuebles de una calle. En su virtud se propuso al Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Renumerar los inmuebles de la calle Iglesia, con la siguiente descripción:

- c/ IGLESIA Nº 26.- Referencia catastral 9002532VL2390S0001PX
- c/ IGLESIA Nº 28.- Referencia catastral 9002529VL2390S0001PX
- c/ IGLESIA Nº 30.- Referencia catastral 9002530VL2390S0001GX
- c/ IGLESIA Nº 32.- Referencia catastral 9002531VL2390S0001QX
- c/ IGLESIA Nº 34.- Referencia catastral 9100511VL2390S0001KX
- c/ IGLESIA Nº 36.- Referencia catastral 9100509VL2390S0001RX
- c/ IGLESIA Nº 38.- Referencia catastral 9100510VL2390S0001OX
- c/ IGLESIA Nº 40.- Referencia catastral 9100501VL2390S0001QX

Que dicho acuerdo fue notificado a los interesados en tiempo y forma y se personó en este Ayuntamiento D. Jesús Sanz Martín, para informar de forma verbal a este Ayuntamiento, que revisado el expediente entendía que la parcela con referencia catastral 9100510VL2390S0001OX y que se había señalado como C/ Iglesia nº 38, no es correcta dicha numeración, ya que dicha parcela tiene su entrada por paraje denominado las Eras, y no por calle Iglesia, por lo que entiende que la numeración de dicha parcela debería hacerse desde



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

el paraje de la Eras o bien continuidad con la calle el Romero otorgándole el número 30. De mantenerle el número 38 de la calle Iglesia, entienden que se podrían generar derechos de paso sobre las parcelas ubicadas en C/ Iglesia, que nunca han existido, y que dicha parcela tiene su entrada por el paraje de las Eras o Entreríos, propiedad del Ayuntamiento de Alameda del Valle.

En su virtud dicha alegación se pone en conocimiento del Pleno que adopta el siguiente acuerdo:

Revisado el expediente y a fin de dar una solución ya más definitiva para todas las propiedades cuya entrada pudiera estar por la zona de entreríos, el Ayuntamiento acuerda estudiar el inicio de expediente para calle por la zona de entreríos para aquellas parcelas de carácter urbano que tengan su entrada por dicha zona en concreto.

5. ESTUDIO Y ACUERDO EN SU CASO SOBRE REGULARIZACION TRAMO PARTICULAR ENTRADA A LA URBANIZACION EL SOTILLO.

Por la Alcaldía se da cuenta del escrito presentado por la Comunidad de Propietarios de la urbanización del Sotillo por parte de su presidente, en el sentido de solicitar al Ayuntamiento de Alameda del Valle la regularización de la calle Particular de entrada la urbanización del Sotillo en Alameda, mediante la cesión al Ayuntamiento de dicho tramo de calle a cambio de una compensación a favor de la Comunidad de propietarios que pudiera ser la pavimentación de la propia urbanización, la pavimentación del bloque blanco adjunto y la pavimentación de la calle particular.

Por parte del Pleno se abre un debate en el sentido de dilucidar la propiedad de dicho acceso, si es propiedad particular o bien es calle pública. Tras el debate y escuchado al presidente de la Comunidad de vecinos a solicitud del Alcalde, este propone a los Sres. Concejales las siguientes cuestiones:

La travesía del Sotillo debe ser municipal.- si todos de acuerdo y D. Pedro Pérez manifiesta que no tiene ninguna duda al respecto.

El Ayuntamiento debe hacerse cargo de su mantenimiento. Si todos.

Al estar de acuerdo en estas premisas, el Alcalde propone al Pleno crear una comisión junto con los representantes de la Urbanización del apartamentos El Sotillo a fin de estudiar la propuesta planteada en su escrito que da lugar al presente acuerdo, quedando pendiente el Ayuntamiento que por parte de la Comunidad de propietarios se adopte acuerdo con las líneas a seguir en dicha reunión.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

6. ACUERDO EN SU CASO SOBRE CONTINUIDAD EN MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO SIERRA NORTE Y ACUERDO EN SU CASO DE RATIFICACION DE ACUERDO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CULTURALES SIERRA NORTE.

Se estudia por la corporación la posibilidad de dar de baja al Ayuntamiento de Alameda en la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo. Por parte de la Corporación y antes de tomar un acuerdo al respecto, se adopta la decisión de solicitar un informe a la Mancomunidad de los Servicios que puede prestar al municipio y una vez estudiados se tomará una decisión al respecto.

Se estudia la propuesta remitida por el presidente de la mancomunidad de Servicios Culturales relativa a la necesidad de una aportación extraordinaria de 1 euro por habitante para solventar la situación económica actual de la Mancomunidad. Por parte de D. José Antonio López Fernández se da cuenta de lo dicho en la Junta General de la Mancomunidad a la que asistió. Por parte del Pleno del Ayuntamiento se acuerda la aportación extraordinaria de un euro por habitante a la Mancomunidad para el presupuesto del ejercicio del 2013 y como medida extraordinaria para el presente ejercicio.

7. ACUERDO SOBRE LA PETICION EFECTUADA POR LA POSADA DE ALAMEDA SA SOBRE APLAZAMIENTO DE TRIBUTOS MUNICIPALES.

Se estudia por la Corporación la solicitud efectuada por el representante de la propiedad de la Posada de Alameda referente a un aplazamiento por espacio de dos años del pago de los impuestos locales.

Se propone por parte del Alcalde, que se acuerde un aplazamiento por periodo de dos años del pago de los tributos locales del presente año más los intereses que se generen a dicho pago, debiendo en todo caso, cuando se venda la propiedad liquidar las deudas pendientes, ante su falta de confianza, de que, de no conceder dicho aplazamiento esta deuda no será abonada por la Posada.

Por parte de D. Pedro Pérez se manifiesta que no está de acuerdo en esta propuesta.

Por parte de D. Florentino tampoco y se explica en el sentido de que estaría a favor si el negocio de hostelería se continuase en el edificio y con ello se protegerían puestos de trabajo. Al tratarse de un inmueble cerrado, entiende que este aplazamiento sería abusivo con respecto al resto de vecinos que pagan sus impuestos de forma regular, sin ningún tipo de trato a favor.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

D^a Adela Sanz Trigo vota también en contra de la propuesta de aplazamiento y D. José Antonio López Fernández se abstiene.

Por tanto la propuesta solicitada por el representante de la Posada de Alameda S.A es rechazada.

8. ACUERDO EN SU CASO APROBACION INICIAL DE CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2012.

Celebrada la comisión Especial de cuentas en fecha de 29 de agosto de 2013, y habiendo sido informada favorablemente la cuenta General de la Entidad referida al año 2012, y de conformidad con lo definido en la misma, el Pleno acuerda por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con el voto en contra de D. Pedro Pérez que manifiesta no estar de acuerdo con la liquidación de los presupuesto contenidos en la Cuenta general referida al año 2012, ya que en la misma no se reflejan como ingresos el importe que la posible adjudicación de los cotos de caza a la asociación con la que el Ayuntamiento de Alameda del Valle mantiene contencioso pudieran corresponderle a este Ayuntamiento .

Se acuerda así mismo ordenar que la referida Cuenta con su liquidación, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

De no presentarse alegaciones o reparos a la Cuenta General, ésta se entenderá definitivamente aprobada y deberá ser enviada a los órganos de Control tanto de la Comunidad de Madrid como del propio Estado de la nación.

9. DECRETOS DICTADOS

Se da cuenta a la Corporación de los decretos dictados por la Alcaldía desde el número 45/2013 de fecha 29 de abril de 2013 hasta el 103/2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Se presenta por D. Pedro Pérez nota con ruegos y preguntas que se insertan a continuación:

“

- 1) *Quién paga la limpieza del alcantarillado de la Calle del Río, la reparación de las humedades de la Sra. Fuencisla, ordena que no se envíen los recibos de los impuestos al Sr. Ricardo García García y si este Ayuntamiento ha firmado alguna documentación en el litigio de dos vecinos por sus propiedades?. Se ha probado que el Canal de Isabel II es el responsable del mal funcionamiento del alcantarillado Municipal, sacos de escombros y arena que obstruyen el arroyo Entre Ríos, así lo testifican.*

Va a pasar como en el caso de la Sra. Fuencisla que terminaremos pagando todos los vecinos la incapacidad de los Sres. del Partido Popular con una factura de 2.432 € siendo el caso de los daños ocasionados por el alcantarillado de un valor muy superior y teniendo este Ayuntamiento aceptada la responsabilidad, va a seguir sin reclamarle a dicha empresa y nuevamente lo pagaremos todos los vecinos.

No pretenderá el Sr. Alcalde meternos en estas condiciones dentro del canal de Isabel II.

- 2) *Cuál es el importe de los ingresos del estado por la participación en los impuestos. Quien es el responsable de la liquidación del presupuesto municipal. De que monto hablamos. Cuantas veces se ha pasado la contabilidad en años anteriores. Quien contrato la empresa y cómo se hizo.*
- 3) *Plaza de Secretaria. Qué explicaciones tiene el Sr. Alcalde para que continúe sin ser ocupada la plaza de Secretaria. Solicito teléfono de la designada para contactar con ella e iniciar una investigación ante lo extraño de la situación.*
- 4) *Bajada de Salario*



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Solicito copia de correo remitido a la Gestoría con supuestamente la autorización del Sr. Alcalde con dicha modificación para remitirlo al Juzgado de Torrelaguna por continuación de acoso laboral.

5) Cura

Que va a hacer el Ayuntamiento ante la gravedad de las acusaciones vertidas en el libro de fiestas. Solicito se tome resolución para emplazar al párroco a que haga la correspondiente denuncia ya que están en juego derechos fundamentales recogidos por la Constitución.

Es público mi interés por la conservación patrimonial con una serie de preguntas realizadas por el Partido Socialista Obrero Español a patrimonio para la conservación.

6) Cuando se va a realizar el derribo de la obra de la huerta del cura (muro de la vergüenza)

7) WEB municipal.

Qué se ha pagado hasta ahora, que trabajos se han realizado y como considera el Sr. Alcalde el impacto económico en el municipio.

8) Solicito liquidación contrato casa de los maestros, pago de licencia de obras en calle del Río.

9) Fiestas, libro y música.

Solicito toda la documentación ya que se me ha impedido participar.

10) Notificaciones Sra. Secretaria.

Parece ser que la Sra. Secretaria se niega a notificarme por escrito y mediante el libro de salidas la petición que me pidió que hiciera de la documentación municipal intentando burlarse esta no es la primera vez, en la anterior ocasión pretendió cobrarme unas copias compulsada, por cierto todavía no paran de reírse por su ocurrencia. Le pido ahora mismo Sr. Alcalde me diga i ha nombrado a la Secretaría Comisario Político o es en realidad el Alcalde puesto por el PP.

11) Le pido que todas las reuniones que tengan que ver con asuntos municipales se realicen en este edificio.

12) Coto municipal



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Ahora que la Saúca ha sido recuperada por sus propietarios y ha incrementado su valor 27 veces, que cree Vd. que pasaría si hubiera una resolución judicial desfavorable a este ayuntamiento y nos encontráramos con una petición de indemnización por eso de la matemáticas de más de 100.000 €.

Voy a pedir en el Juzgado que dado que se trata de un hecho reiterado se exija a los intervinientes la responsabilidad patrimonial total para evitar que nuevamente sean los vecinos los que tengan que pagar sus temeridades. Puede explicarle Sra. Secretaria que quiere decir esto y que monto total alcanzaría por los años transcurridos.

13) *Solicitud de ilegalización del Partido Popular.*

Teniendo en cuenta lo publicado por la prensa recientemente y si esto se comprobara como verdad considerando los antecedentes legales de situaciones similares en el País Vasco: ilegalización por financiación ilegal, y en Galicia incautación de todos los bienes al considerarlo producto de una actividad ilegal solicito que este Ayuntamiento tome resolución favorable a fin de instar a los órganos competentes de la Comunidad de Madrid para que declaren ilegal a dicha formación, procedan a incautar sedes y bienes del partido y todos sus dirigentes para que con su remate político se restituya a todos los españoles el dinero mal habido."

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde-presidente levanta la Sesión a las 20:30 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.